

ACARL SE CONTRADICE Y DEMORA LA APLICACIÓN SALARIAL 2009

Una vez firmado el Convenio, el pasado 27 de enero, por CCOO y CSICA, éste se ha remitido a la Dirección General de Trabajo para que le dé el visto bueno y se proceda a su publicación en el BOE. Técnicamente, es al día siguiente de su publicación en dicho boletín cuando vuelve a entrar en vigor, motivo que invoca la patronal ACARL para no proceder todavía a la aplicación salarial del 2009.

Pero ACARL se contradice, ya que las Comisiones del Convenio –en las que están presentes la propia patronal y las organizaciones sindicales firmantes del mismo, CCOO y CSICA- han reanudado sus trabajos sin esperar a la publicación del mismo.

Así, el pasado 12 de febrero se reunió la Comisión Mixta Interpretativa del Convenio en la que se resolvieron diversas consultas planteadas aunque, en esa misma sesión, la patronal no quiso aprobar como definitiva la tabla salarial del 2008, prefiriendo esperar a la publicación del Convenio en el BOE.

Menos mal que volvimos a ratificar el Convenio porque, sino, aún nos pedirían que les devolviésemos dinero del año pasado, cosa que a más de una Dirección se le ha pasado por la cabeza.

La cuestión es que las Direcciones de las cajas quieren ganar tiempo para apuntarse a la “ceremonia de la confusión” que, sobre la previsión de inflación para el año 2009, está orquestando la CEOE y a la que se oponen con firmeza las Confederaciones Sindicales de CCOO y UGT. Hay que decir, que la demora provocada por la anulación del Convenio, con motivo del conflicto presentado por CIC, está siendo de gran ayuda a la patronal para este fin.

Cada día pasan cosas en el sector y el Convenio, además de ser muy beneficioso para las plantillas y sus condiciones laborales y sociales, proporciona una estabilidad que en la actualidad es imprescindible para afrontar todo lo que pueda venir.

Si las Direcciones de las cajas introducen inestabilidad en el sector, esa será su responsabilidad, puesto que no dudamos que ACARL se va a encontrar enfrente, no solo a los sindicatos firmantes del Convenio, sino también a todos los demás, puesto que no estamos hablando de una valoración del mismo, sino del incumplimiento de una de sus cláusulas y a eso CCOO nos opondremos con absoluta firmeza.

Febrero 2009

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº/ NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

Entregala a tus representantes de COMFIA-CC.OO. o envíala a Rúa As Teixugueiras, 11, entlo. – 36212 VIGO

Fax: 986 246 587 – Tel.: 986 246 858 / 60 Correo Electrónico: caixanova@comfia.ccoo.es
<http://www.comfia.net/caixanova/>